



AVISO IMPORTANTE

A PARTIR DEL 1 DE ENERO NO TRAIAS DINERO (en efectivo) PARA HACER DEPORTE

El Patronato Municipal de Deportes de Granada informa a los usuarios de instalaciones deportivas que a partir del 1 de ENERO DE 2010, las formas de pago en las instalaciones deportivas municipales serán exclusivamente las siguientes:

- Pago con MONEDERO ELECTRONICO
- Pago con TARJETA BANCARIA
- Pago mediante CARTA DE PAGO
- Pago "ON LINE" INTERNET

MONEDERO ELECTRONICO

Consiste en el pago por adelantado de un importe para el uso de instalaciones deportivas municipales.

Una vez incluida una cantidad en el monedero particular de cada usuario, este podrá realizar los usos que precise, mientras exista saldo en su monedero.

El monedero puede recargarse las veces que considere oportuno el usuario, siempre antes de la fecha de realización del servicio que requiera.

El monedero puede ser recargado de la siguiente forma:

- a) Mediante el pago en la instalación/oficinas con TARJETA BANCARIA.
- b) Mediante el pago con TARJETA BANCARIA en la oficina electrónica del Organismo.
- c) Mediante CARTA DE PAGO, de la cantidad que desee recargar el monedero, expedida por el PMD o por el propio usuario a través de la oficina electrónica y pagada en Caja Granada.

TARJETA BANCARIA

Mediante el pago con una tarjeta bancaria del servicio solicitado.

Con este medio, se puede hacer el pago in-situ de un servicio y puede realizar una recarga del monedero electrónico.

CARTA DE PAGO

Expedida por el PMD o por el propio usuario a través de oficina electrónica, y pagada en Caja Granada